



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL. 2008

RES. H. N° 815-08

Expte. N° 4.499/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición de gasto una resolución aprobatoria del mismo aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el rendimiento del equipo informático de la División de Personal de esta dependencia resulta urgente actualizar el CPU del sector mencionado con la finalidad de poner en funcionamiento el Sistema de Personal, entre otros requerimientos;

Que se solicitó presupuesto a la firma NETCO SRL y el mismo asciende a la suma total de pesos quinientos ochenta y cinco (\$ 585,00) por servicio técnico y provisión de hardware necesario para mejorar el equipamiento;

Que Decanato autorizó oportunamente la compra según presupuesto presentado y el área de contrataciones presenta comprobante de gasto por la provisión de lo solicitado, motivo de estas actuaciones por la suma total de pesos quinientos ochenta y cinco (\$ 585,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por la provisión de memoria RAM, recambio de lectora de CD-DVD y servicio técnico para CPU de División de Personal de esta unidad académica realizado por la firma: NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según comprobante factura B-002-0020227 por la suma total de pesos quinientos ochenta y cinco (\$ 585,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de pesos quinientos ochenta y cinco (\$ 585,00) a la partida presupuestaria correspondiente con afectación al presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. VALLE
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.